

ACUERDOS
II SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA.
17 DE FEBRERO DE 2010.

- 1.- Se acuerda por la mayoría de los Sres. Consejeros Regionales aprobar el Programa de Inversión IRAL FOSIS para las provincias de Arica y Parinacota, el cual asciende a la suma de \$234.054.145.-.

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y el de la Sra. Valeska Salazar y de los Sres. Paredes, Peralta, Sierralta, Erpel, Arcaya, Yucra, Figueroa, Sanhueza, Zapata, Díaz y Albornoz.

No se registro el voto de la Sra. Maria Antonieta Vivanco por encontrarse fuera de la sala al momento de la votación.

- 2.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales aprobar el financiamiento, en su etapa de estudio, con recursos del FNDR, del proyecto denominado **“Mejoramiento Avda. Linderos (Antartica-Capitan Avalos) Código BIP 30080482-0.**

El proyecto consiste en analizar y evaluar la factibilidad de realizar la habilitación de la avenida Linderos en doble calzada, con dos pistas por sentido vehicular, entre la Avda. Antártica y la Avda. Capitán Avalos, incluyendo sus conexiones, definición de veredas, áreas verdes, señalizaciones, semaforización, etc.

El estudio del anteproyecto permitirá definir las características físicas, geométricas y operacionales definitivas de los ejes en estudio, considerando que el proyecto fue incluido en el estudio denominado “Diagnostico de Sistema de Transporte Urbano para la ciudad de Arica”, realizado por la Secretaria de Planificación de Transporte SECTRA.

La longitud del tramo a intervenir es de 1.300 mts. aproximadamente, con una doble calzada de 7 mts. de ancho por calzada, aceras de ancho 2.00 x 2.50 mts. y bandejon central de 1.00 x 2.00 mts.

Fuente	Ítem	Solicitado año 2010	Saldo por invertir	Costo total M\$
FNDR	Consultorías	38.344	10.709	49.053
FNDR	Gastos Administrativos	1.071	0	1.071
Total		39.415	10.709	50.124

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo, el de la Sra. Valeska Salazar y el de la Sra. María Antonieta Vivanco y de los Sres. Díaz, Erpel, Arcaya, Paredes, Figueroa, Sierralta, Albornoz, Sanhueza, Yucra, Zapata y Peralta.

- 3.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales aprobar el financiamiento, en su etapa de estudio, con recursos del FNDR, del proyecto denominado **“Mejoramiento Avda. Cdte. San Martin (La Lisera-San Ignacio de Loyola), Arica” Código BIP 30080479-0.**



El proyecto consiste en analizar y evaluar la factibilidad de realizar un mejoramiento y ensanchamiento vial en la Avenida San Martín, ejecutando un ensanche de tal forma de permitir una doble calzada, con dos pistas por sentido y bandejon central, en el tramo comprendido entre playa La Lisera y la conexión con el camino que conduce a las pesqueras, incluyendo además la definición de veredas, áreas verdes y mobiliario urbano, además de las expropiaciones correspondientes.

El mejoramiento de la Avda. Cdte. San Martín fue considerado como un proyecto a ejecutar en el estudio denominado "Diagnostico del Sistema de Transporte Urbano para la ciudad de Arica", realizado por la Secretaria de Planificación de Transporte SECTRA.

La longitud del tramo a intervenir es de 2.600 mts. aproximadamente, calzada con un ancho de 7 mts. y aceras y bandejones variables de acuerdo al tramo.

Fuente	Ítem	Solicitado año 2010	Saldo por invertir	Costo total M\$
FNDR	Consultorías	38.344	10.709	49.053
FNDR	Gastos Administrativos	1.071	0	1.071
Total		39.415	10.709	50.124

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo, el de la Sra. Valeska Salazar y el de la Sra. María Antonieta Vivanco y de los Sres. Díaz, Erpel, Arcaya, Figueroa, Yucra, Albornoz, Sierralta, Paredes, Sanhueza, Zapata y Peralta.

- 4.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales aprobar el financiamiento, en su etapa de diseño, con recursos del FNDR, del proyecto denominado "**Mejoramiento Avda. Tucapel (Diego Portales-18 de Septiembre)**" **Código BIP 30080475-0.**

El proyecto consiste en analizar y evaluar la factibilidad de realizar la habilitación de la Av. Tucapel, entre la Avda. 18 de Septiembre y la rotonda Tucapel ubicada en la intersección con la Avda. Diego Portales, con doble calzada.

El estudio considera las modificaciones de servicios como redes sanitarias, redes eléctricas y/o telecomunicaciones, además de las respectivas obras civiles como muros de contención, adecuación de taludes de tal forma de asegurar la estabilidad de los terrenos y terraplenes. También deberá incluir un diagnostico de la estructura del actual puente. posibles trabajos que se debieran ejecutar para reforzarlo y para ensancharlo, en atención a estudios hidrológicos pertinentes y demás trabajos estructurales, necesarios para lograr los objetivos esperados.

Finalmente se incluye, además, las expropiaciones que deban de ejecutarse para darle cabida a la calzada que se quiere proyectar.

El estudio del anteproyecto permitirá definir las alternativas de mejoramiento de la Av. Tucapel en doble calzada, que considera una longitud de tramo a intervenir de 600 mts. aproximadamente, con una doble calzada de 7 mts. de ancho por calzada, aceras de ancho 2.00 x 2.50 mts y bandejon central de 1.00 x 2.00 mts.

Fuente	Ítem	Solicitado año 2010	Saldo por invertir	Costo total M\$
FNDR	Consultorías	40.849	21.418	62.267
FNDR	Gastos Administrativos	1.071	0	1.071
Total		41.920	21.418	63.338



Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo, el de la Sra. Valeska Salazar y el de la Sra. María Antonieta Vivanco y de los Sres. Díaz, Erpel, Arcaya, Figueroa, Yucra, Albornoz, Sierralta, Paredes, Sanhueza, Zapata y Peralta.

- 5.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales aprobar el financiamiento, en su etapa de ejecución, con recursos del FNDR, del proyecto denominado **“Conservación Vías Urbanas año 2010, Arica” Código BIP 30081323-0.**

El proyecto consiste en la mantención de 48.850 m² de pavimentos en asfalto en caliente y ejecución de 20.000 m² de parches en vías urbanas, generando beneficios inmediatos por la vía de reducir costos de operación para los usuarios. El proceso de conservación, considera bacheo nivelante, riego de lija, carpeta asfáltica de 3 cms. de espesor y pintura de demarcación. Los tramos a conservar son: Diego Portales (Santa María-Luis Beretta), Luis Bereta (Brasil-Diego Portales), Luis Beretta o Av. Chile (Diego Portales-J. A. Ríos), Avda. Chile (J. A. Ríos-Chacabuco), Tambo Quemado (Rio Bueno-El Tranque).

Cabe señalar que en Av. Chile serán intervenidos y mejorados 10.220 m², de los cuales 9.700 m² serán conservados en asfalto en caliente (de acuerdo al procedimiento anterior) y 1.520 m² (grieta cercanía IDIEM), respecto de cuyo sector se realizara en primer lugar un análisis de suelo (calicatas), a fin de determinar el origen de la falla, con el propósito de obtener los resultados que determinaran la solución final, que darán origen al proyecto definitivo para el sector en referencia, lo cual será informado al Gobierno Regional para su financiamiento y posterior ejecución.

Fuente	Ítem	Solicitado año 2010	Saldo por invertir	Costo total M\$
FNDR	Obras Civiles	928.580	0	928.580
FNDR	Gastos Administrativos	1.720	0	1.720
Total		930.300	0	930.300

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo, el de la Sra. Valeska Salazar y el de la Sra. María Antonieta Vivanco y de los Sres. Díaz, Erpel, Arcaya, Figueroa, Yucra, Albornoz, Sierralta, Paredes, Sanhueza, Zapata y Peralta.

- 6.- Se acuerda por la mayoría de los Sres. Consejeros Regionales aprobar el financiamiento, en su etapa de diagnóstico, con recursos del FNDR, del proyecto denominado **“Diagnostico Red Integral de Ciclovías, Arica” Código BIP 30080185-0.**

El proyecto consiste en la realización de un diagnóstico general de la ciudad y sus vías de circulación para identificar si existe la necesidad de crear una red integral de ciclovías e incentivar el uso de la bicicleta como medio de transporte, haciendo de la ciudad un lugar más integral y amable para sus habitantes y turistas, permitiendo y facilitando el desplazamiento a través de medios alternativos de transporte.

Se considera realizar un análisis de las vías estructurantes y de servicios que existen en la ciudad para determinar si pueden acoger el uso segregado de la bicicleta, descubrir sus potencialidades y definir perfiles de intervención que sirvan de base para el posterior diseño. Además, se orientara a desarrollar un anteproyecto avanzado y la evaluación social de la red.



El estudio se realizara en cuatro etapas: Ajuste metodológico; Recopilación de antecedentes y diagnostico; propuesta y evaluación de alternativas preliminares y anteproyecto alternativa seleccionada e informe final.

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo, el de la Sra. Valeska Salazar y el de la Sra. María Antonieta Vivanco y de los Sres. Díaz, Erpel, Arcaya, Figueroa, Yucra, Paredes, Albornoz, Sierralta, Sanhueza y Zapata.

En contra de dicha iniciativa se registro el voto del Sr. Peralta.

- 7.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales aprobar el financiamiento, en su etapa de diseño, con recursos del FNDR, del proyecto denominado **“Reposición centro de salud Remigio Sapunar, comuna de Arica” Código BIP 30082608-0.**

El proyecto consiste en proceder a la reposición del Consultorio Remigio Sapunar, ubicado en el sector sur de la ciudad, ya que de acuerdo a su infraestructura, el CES no estaría en condiciones de atender a los 19.527 beneficiarios que en la actualidad se encuentran inscritos y reciban atención en el.

Teniendo como antecedente la capacidad requerida para dicho centro se realizara el proyecto de arquitectura, detalles y especialidades para adecuar el actual consultorio Remigio Sapunar en un establecimiento para atender a 20.256 habitantes, realizando una intervención que significara un aumento de 468 m², para de este modo contar con 1.627 m² destinados a la atención primaria de los beneficiarios del sector sur de Arica, sumado a lo anterior se contempla la adquisición de equipamiento orientado a la reposición de los actuales existentes y que se encuentran en deficientes condiciones.

Fuente	Ítem	Solicitado año 2010	Saldo por invertir	Costo total M\$
FNDR	Consultorías	24.723	0	24.723
Total		24.723	0	24.723

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo, el de la Sra. Valeska Salazar y el de la Sra. María Antonieta Vivanco y de los Sres. Díaz, Erpel, Arcaya, Figueroa, Yucra, Albornoz, Sierralta, Paredes, Sanhueza, Zapata y Peralta.

- 8.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales aprobar el financiamiento, en su etapa de ejecución, con recursos del FNDR, del proyecto denominado **“Mejoramiento Plaza de la Araucanía” Código BIP 30084426-0.**

El proyecto contempla el mejoramiento de la Plaza de la Araucanía, emplazada en el sector de la Junta de Vecinos N° 31. Se colocaran juegos infantiles, áreas verdes, luminaria, todo lo indicado en las especificaciones técnicas y presupuesto del proyecto. En concreto, se trata de la renovación de las instalaciones existentes de este espacio comunitario, que mejoren su evidente estado de deterioro.

Fuente	Ítem	Solicitado año 2010	Saldo por invertir	Costo total M\$
FNDR	Obras Civiles	24.232	0	24.232
Total		24.232	0	24.232



Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo, el de la Sra. Valeska Salazar y el de la Sra. María Antonieta Vivanco y de los Sres. Díaz, Erpel, Arcaya, Figueroa, Yucra, Albornoz, Sierralta, Paredes, Sanhueza, Zapata y Peralta.

- 9.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales aprobar la transferencia a programa de fomento productivo **“Minería artesanal región de Arica y Parinacota”**.

El proyecto aborda dos ámbitos, por un lado, la necesidad de contar con información actualizada y asesoría técnica acerca del potencial mineralógico de la zona, lo que es primordial para la reactivación de la pequeña minería de la región de Arica y Parinacota.

Por otro lado, fortalecer y apoyar el actual programa de gobierno denominado “Programa de Asistencia y Modernización de la Minería Artesanal (PAMMA)” del Ministerio de Minería permitiendo a los mineros artesanales postular a recursos que le signifiquen mecanizar procesos productivos y contar con asesoría técnica a través de la contratación de profesionales como: geólogo, ingeniero en minas y abogado, logrando mejorar la estructura productiva de la minería de la Región de Arica y Parinacota.

Item	Monto M\$
PAMMA	80.000
Labores 3.000	
Equipos 40.000	
Herramientas 5.000	
Implementos 5.000	
HONORARIOS	63.600
Abogado 19.200	
Ingeniero en Minas 16.800	
Geólogo 19.200	
Auxiliares 8.400	
GASTOS GENERALES	84.557
Total	228.157

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo, el de la Sra. Valeska Salazar y el de la Sra. María Antonieta Vivanco y de los Sres. Díaz, Erpel, Arcaya, Figueroa, Yucra, Albornoz, Sierralta, Paredes, Sanhueza, Zapata y Peralta.

- 10.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales aprobar la transferencia de recursos provenientes del FNDR al programa denominado “Tratamiento Médico del niño Kemuel Lobos Contreras”.

El proyecto busca financiar el tratamiento médico de alto costo de un pequeño de de 4 años 10 meses, que ha luchado a partir de los 6 meses de edad con la enfermedad denominada Síndrome de Hunter o mucopolisacaridosis tipo II, causada por la ausencia o deficiencia de la enzima llamada idurononato-sulfatasa (I2S).

Kemuel Lobos Contreras ha luchado desde el momento en que aparecieron los primeros síntomas de esta enfermedad en su organismo, primero fueron las infecciones respiratorias e infecciones gástricas agudas, posteriormente las otitis media recurrentes en su pequeño oído izquierdo. Ha sido sometido a muchos exámenes, algunos más dolorosos que otros, a 4 operaciones producto de los efectos de padecer esta enfermedad. Sin embargo, para el pequeño Kemuel cada día es una oportunidad para sonreír, para jugar, para



crecer y no pierde la esperanza de poder acceder al tratamiento médico del fármaco denominado Elaprased, un tratamiento de alto costo que busca sustituir la enzima I2S, la cual es insuficiente en su organismo, este tratamiento le permitirá mejorar su calidad de vida y tener la oportunidad de vivir.

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo, el de la Sra. Valeska Salazar y el de la Sra. María Antonieta Vivanco y de los Sres. Díaz, Erpel, Arcaya, Figueroa, Yucra, Paredes, Albornoz, Sierralta, Sanhueza, Zapata y Peralta.

- 11.- Se acuerda por la mayoría de los Sres. Consejeros Regionales aprobar el viaje a la ciudad de Concepción de los Consejeros Regionales Sra. Andrea Murillo, Sra. Valeska Salazar y de la Sra. Vivanco y de los Sres. Patricio Sierralta, Andrés Peralta, Roberto Erpel, Iván Paredes, Samuel Díaz y Julio Yucra, y además el Secretario Ejecutivo del Consejo Regional a fin de que estos participen de reuniones de trabajo de la Comisión Jurídica de Consejeros Regionales, la cual se llevara a cabo los días 22 y 23 de Febrero de 2010, sin embargo, para efectos contables los Consejeros Regionales pernoctaran fuera de la región el día 21 y regresaran el día 24 del mismo mes

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Valeska Salazar y el de la Sra. María Antonieta Vivanco y de los Sres. Díaz, Erpel, Arcaya, Figueroa, Yucra, Sanhueza, Paredes, Sierralta, Albornoz, Zapata y Peralta.

No se registro el voto de la Sra. Andrea Murillo por encontrarse fuera de la sala al momento de la votación.

**CARLOS CORDOVA GARRIDO
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL ARICA Y PARINACOTA.**